

Fecha: 22-04-2023
Medio: La Tercera
Supl.: La Tercera
Tipo: Actualidad
Título: ¿Es una medida razonable adelantar para el año 2024 el alza del salario mínimo a \$ 500.000 ?

Pág.: 10
Cm2: 885,4
VPE: \$ 8.808.794

Tiraje: 78.224
Lectoría: 253.149
Favorabilidad: ☒ Positiva

Frente a frente



Tomás Rau
Profesor titular y
director del Instituto de Economía UC

Salario mínimo: mínima prudencia

El debate sobre el salario mínimo es un tema controversial. Mientras algunos argumentan que aumentarlo es necesario para garantizar salarios justos y reducir la desigualdad, otros sostienen que un aumento de éste puede tener efectos adversos en el mercado laboral.

Como se ha discutido en el último tiempo, uno de los principales riesgos de un aumento del salario mínimo es su impacto en el empleo. Los empleadores, especialmente las Pymes, enfrentarán una presión en sus costos laborales que llevará a algunas de ellas a reducir su personal o a cerrar. Otras empresas podrán traspasar a precios dicho aumento o reducirán beneficios a sus trabajadores. Esto disminuirá las oportunidades de empleo, especialmente para los trabajadores menos calificados. Algunos desempleados tendrán incentivos para transitar al sector informal con la precariedad que ello implica. Así, los desempleados y trabajadores informales terminarán financiando parte de dicho aumento. ¿Pero, de cuántas personas estamos hablando?

La literatura internacional muestra que alzas acotadas en el salario mínimo causan efectos moderados en el empleo agregado de corto plazo. Un reciente metaanálisis de Jiménez y Jiménez (2021), que revisó más de 580 estudios sobre los impactos del salario mínimo en el empleo en el último siglo, corrobora que los efectos son negativos, robustos y acotados. Así, un alza de un 10% en el salario mínimo, en promedio, reduciría el empleo en cerca de un 0,7%.

Entonces, ¿por qué preocuparnos de un alza del salario mínimo? Porque el alza propuesta por el gobierno de un 22% nominal y cerca de un 14% real (si se mantienen las predicciones de inflación del Banco Central) dista de ser moderada y aumentará de forma significativa el costo laboral de las empresas que pagan dicho salario: las Pymes. No es sorpresa que ellas no sean parte del acuerdo del gobierno y la CUT, porque por más subsidios que se entreguen, estos no serán sostenibles en el largo plazo (enhorabuena, ya se han gastado US\$ 137 millones en subsidios a las Pymes para pagar el salario mínimo en el último año) y los efectos en una economía que se contrae se harán notar tarde o temprano. Por otra parte, dichas alzas incentivarán la automatización de trabajos que son "automatizables" en el largo plazo.

A eso debemos agregar otras reformas que harán más complejo el escenario. La ley de las 40 horas (ya aprobada) junto con la reforma previsional que aumentará la cotización en 6% a cargo del empleador (impuesto al trabajo), y la reforma tributaria pondrán una presión importante en las empresas. Como mencionó la presidenta del Banco Central, se debe mirar todos los factores que se están introduciendo en el mercado laboral e ir dosificándolos en el tiempo, para que éste tenga la capacidad de absorberlos. Adelantar el propio cronograma del gobierno respecto a alcanzar un salario mínimo de \$ 500 mil al final de su período no conversa con dicha premisa.

Es importante dejar el negacionismo económico que vimos en el caso de los retiros previsionales y considerar los efectos que tienen las medidas económicas. Necesitamos volver a crecer y aumentar la productividad, estancada desde hace una década. Solo así garantiremos un aumento sostenible de los salarios. Aún estamos sufriendo la resaca de la farra de los retiros con una inflación que tardará un par de años en normalizarse. Parafraseando a los Beatles, pareciera que aquí la "querida prudencia" no quiso salir a jugar...



Carlos García
Académico
Facultad de Economía y Negocios UAH

Salario mínimo: continuación de los mitos

Hace un año en esta misma columna expliqué que las mediciones en Chile y el mundo encuentran una y otra vez que los efectos del salario mínimo son despreciables sobre el empleo. En esta ocasión derribaremos otro mito: el temido impacto inflacionario del salario mínimo.

La lógica que sostiene este mito es simple: un salario mínimo más alto incrementa los costos de producción, y con ello, las empresas traspasan estos aumentos a sus precios para poder seguir compitiendo en los mercados. Según esta lógica, el peor favor que se puede hacer a los trabajadores es subir el salario mínimo, porque ellos no solo perderán sus empleos, sino que también parte del poder adquisitivo de su sueldo por los aumentos del IPC.

Empecemos por las cifras. El aumento de salario mínimo este año será de un 12% (de 410 mil a 460 mil pesos), porcentaje que debe ser rebajado por varios elementos ya establecidos por la moderna

teoría macroeconómica. El aumento correcto debe ser el real, no el nominal. Por eso, este incremento se reduce a 5%, al descontar al 12% un 7% de inflación esperada. Luego, depende del porcentaje de trabajadores afecto a este incremento (54% según el INE) y de la participación del trabajo en los costos de producción (50%). Pero, sobre todo, se debe considerar el impacto de los bajos niveles de competencia que mencionamos más abajo y que retardan el traspaso de los salarios a los precios. Todos estos elementos reducen el impacto sobre la inflación a aproximadamente 0,12% en 2023, es decir, un efecto marginal!

¿Por qué el mito inflacionario fracasa tan estrepitosamente? La lógica del mito depende crucialmente de un supuesto que está ausente no solo en Chile, sino en la mayoría de los países: que los mercados sean perfectamente competitivos. Muy por el contrario, nosotros mismos hemos aprendido con los años que muchos mercados son imperfectos; es más, algunos han fallado miserablemente. Ejemplos para refrescar la memoria: las farmacias, el papel confort, las navieras, el asfalto, los pañales, los pollos, etc. Así, las empresas tienden a fijar precios que generan márgenes de ganancias superiores a los normales y, en algunos casos, acordados con unos pocos competidores, que retardan el traspaso de los aumentos de los salarios a los precios.

Por último, ¿es el aumento de nuestro salario mínimo excesivo rebajando mucho las utilidades de las empresas nacionales? En relación con los países de la OCDE, de la que dicho sea de paso somos parte, el salario mínimo en Chile aumentará en un 9% (incluyendo el aumento de este año), relativo al salario promedio de los otros países de la OCDE. Sin embargo, ¿este es el aumento total de los últimos 20 años? Para tener un nivel similar a estos países el salario mínimo debiera llegar a aproximadamente 620 mil pesos.

El drama de nuestro país es que con la cifra de 620 mil pesos nos aproximamos al salario promedio que reciben los trabajadores formales en Chile. Entonces, más que discutir todos los años sobre los mitos del salario mínimo, debiéramos cambiar el foco hacia replantear la política de capital humano y, por tanto, cómo impulsar la productividad y los estándares de vida de nuestra población.

¿Es una medida razonable adelantar para el año 2024 el alza del salario mínimo a \$ 500.000?

El objetivo inicial del gobierno en esta materia era alcanzar los \$ 500.000 a fines de su administración, sin embargo, se acordó con la Central Única de Trabajadores llegar en forma gradual a esa cifra en julio de 2024, lo que más allá de lo que ocurra en la discusión en el Congreso Nacional es objeto de la evaluación que hacen los especialistas respecto de sus beneficios y costos posibles.

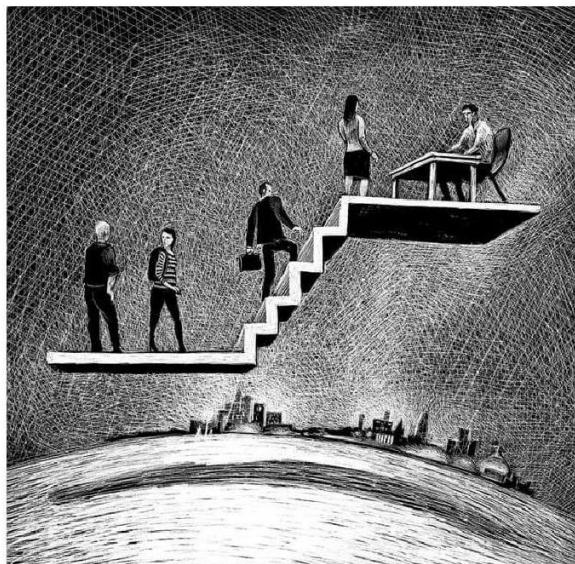


ILUSTRACIÓN: RAFAEL EDWARDS